



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 013 Cartagena

Estado No. 51 De Jueves, 11 De Abril De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
13001400301320240016200	Aprehension De Garantia Mobiliaria	Gm Financial Colombia S.A-	Dayana Cristina Coneo Ayola	10/04/2024	Auto Inadmite - Auto No Avoca
13001400301320180086100	Ejecutivo	Cooperativa Nacional De Consumo Conaco	William Pura Emperatriz Lagares Ayaso Garzon Palacio	10/04/2024	Auto Pone Fin Por Desistimiento Tácito
13001400301320230091100	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Cooperativa De Credito Y Distribuciones De Colombia Ltda -Coobc	Jose Suarez Castillo, Arnold Suarez Arrieta , Marisol Cuadro Valiente	10/04/2024	Auto Rechaza
13001400301320230103600	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Instituto Tecnico De La Costa Ltda	Ronald De Jesus Llamas Bustos	10/04/2024	Auto Niega Mandamiento Ejecutivo-Pago - Auto Niega Mandamiento Ejecutivo De Mínima

Número de Registros: 5

En la fecha jueves, 11 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CONNIE PAOLA ROMERO JUAN

Secretaría

Código de Verificación

74d2c9d0-6a20-4f74-a82e-7b872372ded7



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 013 Cartagena

Estado No. 51 De Jueves, 11 De Abril De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
13001400301320240002100	Procesos Ejecutivos	Costructora Superhavit At As	Industria E Ingenieria De Suministros Y Montajes Electromecanicos S.A.S Isemt S.A.S.	10/04/2024	Auto Niega Mandamiento Ejecutivo-Pago - Auto Niega Mandamiento De Pago Ejecutivo De Menor Por Obligación De Hacer

Número de Registros: 5

En la fecha jueves, 11 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CONNIE PAOLA ROMERO JUAN

Secretaría

Código de Verificación

74d2c9d0-6a20-4f74-a82e-7b872372ded7